Datos destacados: Indicadores labores. Caracterización de la PEA y análisis específico. 4to. Trimestre de 2018

Hogares por condición de actividad del jefe. Ciudad de Buenos Aires. 4to. trimestre de 2018

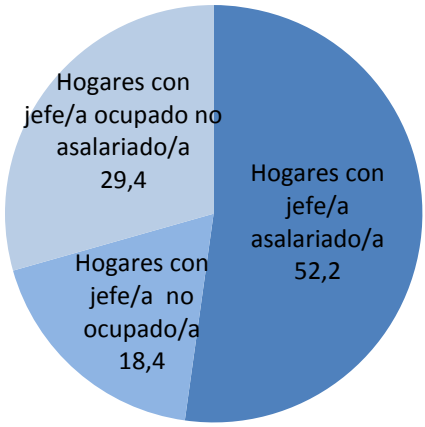

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). ETOI.

Dato destacado: El 81,6% de los hogares tiene a su jefe ocupado. En el 52,2% es asalariado y en otros 29,4%, trabajador independiente (cuenta propia o patrón). El resto de los hogares (18,4%) tiene jefe inactivo o desocupado.

Hogares con jefe asalariado y condición de actividad del resto de los miembros del hogar. Ciudad de Buenos Aires. 4to. trimestre de 2018

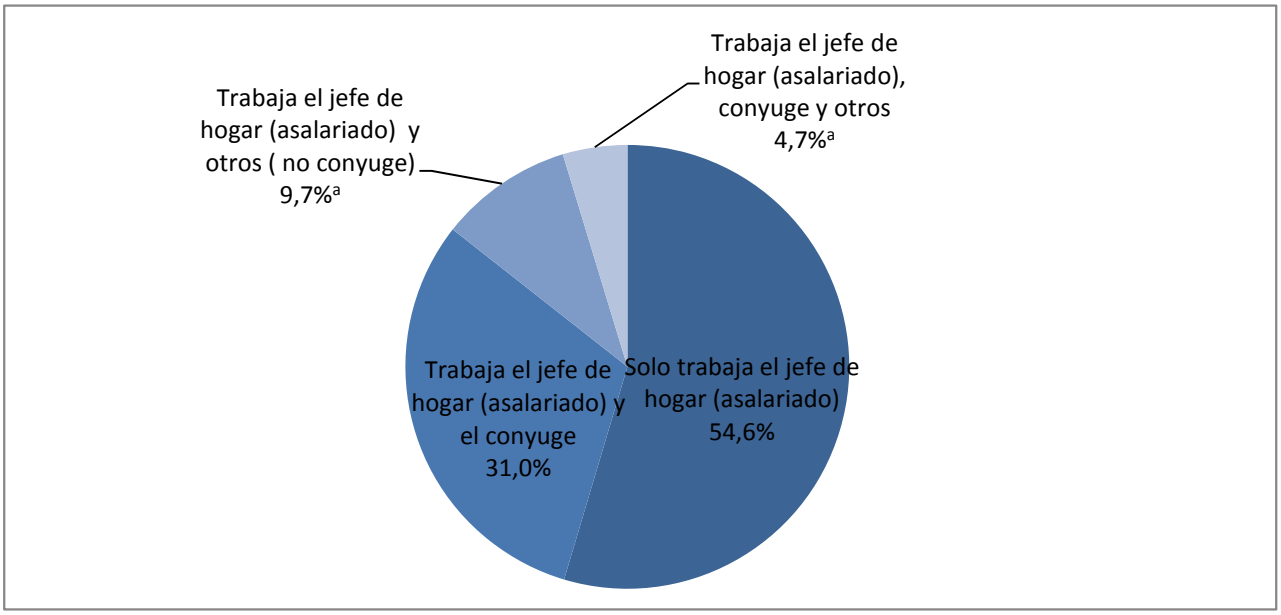

a Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

Nota: Excluye miembros ocupados en el Servicio Doméstico en Hogares Particulares.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). ETOI.

Dato destacado: En el 54,6% de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires con jefe asalariado, no hay otro miembro ocupado. En el 31%, trabaja también su cónyuge.

Jefes de hogar. Tasas específicas. Ciudad de Buenos Aires. 4to. trimestre de 2018

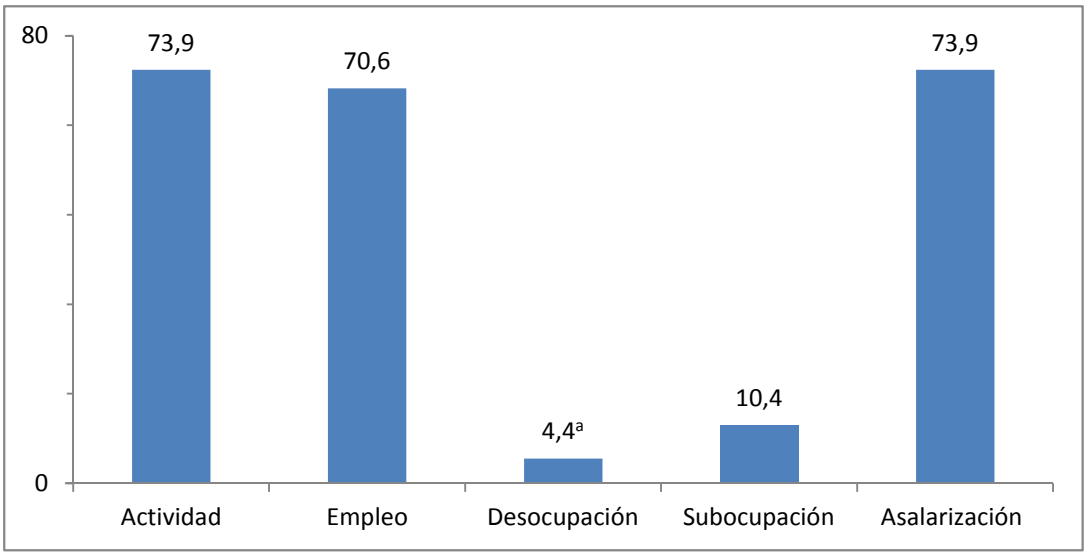

a Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). ETOI.

Dato destacado: La tasa de subocupación horaria pasó de 7,4% en el cuarto trimestre de 2017 a 10,4% en el último de 2018, destacándose como el indicador con mayor cambio interanual para los jefes. La subocupacion horaria refiere a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas.
Si bien la actividad específica se ha expandido en poco más de un punto porcentual en el último año, fue prácticamente compensado por el incremento de la tasa de empleo, sin efectos sobre la tasa de desocupación.

Porcentaje de los hogares con jefe asalariado en condición de precariedad. Ciudad de Buenos Aires. 4to. trimestre de 2018

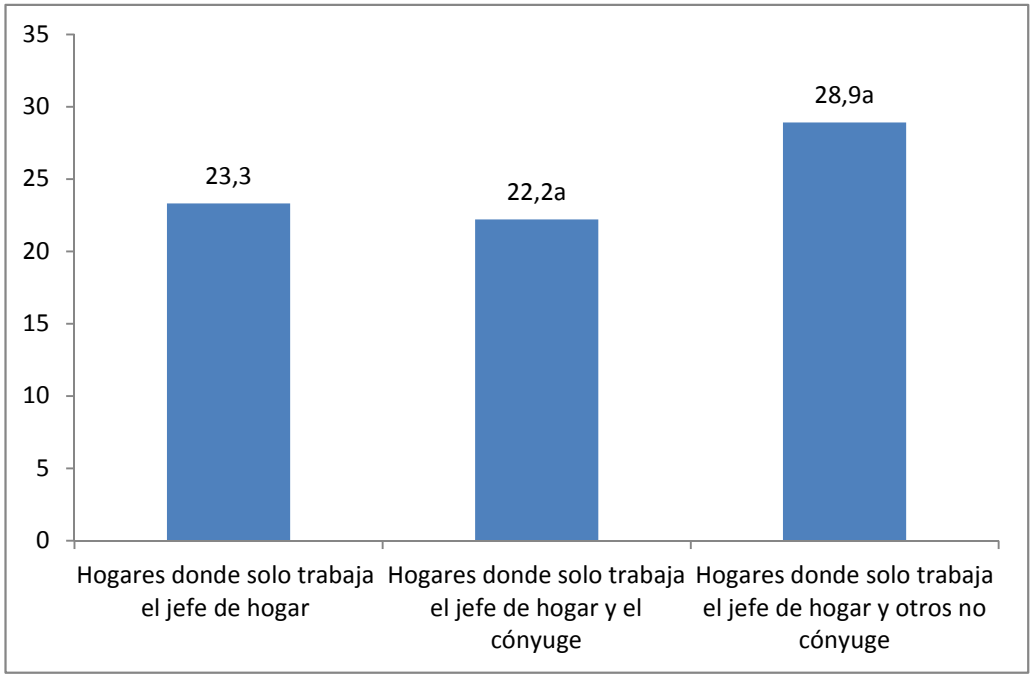

a Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). ETOI 2015-2018.

registrados que aportan por sí mismos para la jubilación y trabajadores no registrados que no realizan aportes por sí mismos ni les descuentan para la jubilación.

En 23 de cada 100 hogares con jefe asalariado como único miembro que trabaja, éste se encuentra en condición de precariedad.

En aquellos hogares en los que trabajan el jefe asalariado y su cónyuge, el 22,2% tienen al jefe en condición de precariedad.

Información importante	
Unidad de análisis	Hogares de la Ciudad de Buenos Aires.
Hogar	Es el conjunto de personas, parientes o no, que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación. Una persona sola también constituye un hogar.
Jefe de hogar	Es aquella persona que es reconocida como tal por los restantes miembros de ese hogar. También se la denomina “persona de referencia”.
Dato destacado 1	
Condición de actividad del jefe/a	Define la situación en que se encuentra el jefe/a de hogar con respecto a su participación o no en la actividad económica.
Categoría ocupacional	Este criterio sostiene la tradicional discriminación entre los que compran fuerza de trabajo (patrones), los que usan su propia fuerza (trabajadores por cuenta propia) y los que venden su fuerza de trabajo en el mercado (asalariados).
Dato destacado 2	
Condición de actividad del hogar	Las circunstancias de integración de los miembros del hogar a la actividad económica están estrechamente vinculadas con la pertenencia a diversos grupos sociales, y con el nivel de demanda de trabajo. El volumen de la fuerza de trabajo que el hogar vende en el mercado varía según las relaciones que se establezcan entre los géneros y generaciones que especifican la condición de ingreso al trabajo fuera del hogar. A partir de esta concepción, se construye el indicador *Condición de actividad del hogar,* tomando en cuenta la relación que cada hogar y sus miembros establecen con el mercado de trabajo.
Dato destacado 3	
Tasas específicas de los jefes de hogar	Las tasas aquí están calculadas específicamente para los jefes de hogar. Tasa de actividad: Cociente entre los jefes de hogar en condición de actividad y el total de jefes de hogar, por cien. Tasa de empleo: Cociente entre los jefes de hogar ocupados y el total de jefes de hogar, por cien. Tasa de desocupación: Cociente entre los jefes de hogar desocupados y los jefes de hogar en condición de actividad, por cien. Tasa de subocupación: Cociente entre los jefes de hogar subocupados horarios y los jefes de hogar en condición de actividad, por cien. Tasa de asalarización: Cociente entre los jefes de hogar asalariados y los jefes de hogar ocupados, por cien.
Dato destacado 4	
Población asalariada	Conformada por toda persona que trabaja en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando él su trabajo personal. Se incluye en esta categoría, además, a los trabajadores que no desarrollan su actividad laboral en el domicilio del empleador pero mantienen relación con un solo establecimiento.
Asalariados precarios	No les descuentan para la jubilación (independientemente de si aportan por sí mismos).